

## Lista del Patrimonio Mundial: conservación, gestión y beneficio para las comunidades locales

Esther María Ruiz Navarro | Profesional del sector turístico

URL de la contribución <[www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5199](http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5199)>

El valor patrimonial excepcional, la universalidad, la singularidad y la autenticidad son las razones que justifican la inscripción de un conjunto patrimonial en la Lista del Patrimonio Mundial, generando el deseo de ser visitado por los turistas (Troitiño Vinuesa 2018).

Los bienes del patrimonio deberían ser percibidos como propiedad colectiva de toda la humanidad, por tanto, se necesitan visiones conjuntas que aborden la gestión equitativa del Patrimonio Mundial y la declaración del bien tras un proceso de participación de la sociedad. El patrimonio también debe ser abordado desde una visión ecológica, que tenga en cuenta las acciones del ser humano en el territorio y ofrezca una visión holística sobre un *patrimonio integral*, con cualidades naturales y culturales conjuntas (Querol y Castillo 2018).

Las acciones realizadas sobre el patrimonio cultural, natural y mixto, consideradas como buenas prácticas, han de basarse en la gestión integral y equitativa, la economía común y autosuficiente, el aprendizaje, la construcción intergeneracional y los procesos de participación conjunta. No solo revertirían directamente sobre el bien patrimonial objeto de las mismas, sino que podrían constituirse como modelo útil a seguir, para el resto de bienes patrimoniales inscritos, para futuros bienes que podrían ser incluidos en la Lista y para los que se encuentran en los catálogos e inventarios de bienes acogidos a cualquier figura de protección, de cualquier país.

Los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial son ante todo un símbolo de identidad, pero también de prestigio y expectativas económicas, debido al impacto en el desarrollo y el poder de atracción del turismo cultural. Naciones que no poseen un patrimonio histórico mile-

nario, como Canadá, Australia o EE.UU., han tratado de influir para que nuevos tipos de bienes que las representen sean incluidos en el seno de la Convención (Martínez Yáñez 2010). No obstante, la inscripción de los bienes en la Lista no siempre ha redundado en su mejor conservación, gestión o beneficio para la comunidad local.

El conjunto de iglesias excavadas en la roca de Lalibela (Rock Hewn Church of Lalibela, RHCL), en Etiopía, fue uno de los primeros lugares en ser inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, en 1978, junto con el Parque Simien. Desde entonces, otros 7 bienes han sido inscritos en la Lista<sup>1</sup>. A pesar de los flujos turísticos localizados alrededor de estos lugares, Etiopía sigue siendo uno de los países más pobres del mundo<sup>2</sup>.

En el estudio realizado por Semaw, Senishaw y Alemu (2022) se presenta el conjunto RHCL de Lalibela como



Iglesia excavada en la roca de Lalibela, en Etiopía (Patrimonio Mundial, 1978)  
| foto Saiko



Arriba, turistas en Machu Picchu (2017); a la izquierda, población en el valle Sagrado de los Incas Urubamba (2010); a la derecha, Aguas Calientes (Perú) | fotos Henrique Perticarati, Andrew Fleming y Discover Corps respectivamente

una de las atracciones turísticas más visitadas del país. Sin embargo, concluyen que la situación de las mismas está al borde del colapso, debido a factores climáticos y humanos, después de haber sobrevivido 850 años. En dicho estudio, se informa de un alto nivel de daño en las estructuras, necesidad de conservación y renovación, así como mejoras necesarias en torno a la limpieza y condiciones para la visita turística. En especial, la falta de organización estructural para las diferentes tareas y responsabilidades, la ausencia de registros sobre flujos turísticos y documentación sobre las iglesias, carencias en la comunicación de los organismos de gestión del turismo del país y la escasez de campañas sobre buenas prácticas, demuestran como la implicación de los *stakeholders* responsables de la conservación y mantenimiento de RHCL está aún “en nivel infantil” (Semaw, Senishaw y Alemu 2022). El país parece no estar aún a

la altura de gestionar correctamente su situación en el privilegiado club de la Lista, mientras otros están pugnando por entrar.

En el caso de Perú, Martorell (2016) también pone en entredicho la capacidad de gestión por parte del Estado peruano. En el sitio de Machu Picchu, las inundaciones que sufrieron en 2010, así como la sobreexposición mediática a consecuencia de la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, han incrementado la presión del turismo mundial para visitar el lugar. No obstante, las verdaderas comunidades locales de Machu Picchu, no aquellas poblaciones flotantes que se han originado para atender los servicios básicos a raíz de la aparición de los visitantes, sino aquellos pueblos dispersos que aún subsisten del campo, son ignorados sistemáticamente en la mayor parte de los documentos oficiales. En

este sentido, Martorell se pregunta hasta qué punto la originaria población local se ha visto directamente beneficiada con la inscripción de Machu Picchu en la Lista del Patrimonio Mundial. Su consideración se dirige hacia la responsabilidad que debe asumir el Estado peruano en cuanto a una política cultural que afronte sus deberes ante la colectividad internacional y la importancia para la identidad peruana.

En las *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial* (UNESCO 2008) se caracterizan de forma conjunta los diversos tipos de patrimonio, cultural y natural, dentro del valor universal excepcional que ha de poseer un bien para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, así como las figuras del patrimonio mixto, cultural y natural y el paisaje cultural. Nuevas dimensiones como la visión integral de los espacios, la inclusión de la población residente y de todos los actores implicados e interesados, los límites del crecimiento y la sostenibilidad, la planificación como instrumento de protección, la ética en el comportamiento humano durante sus desplazamientos, con respecto al patrimonio del lugar visitado y la introducción de aspectos ambientales para aproximar los conceptos de lo natural con lo cultural, se han incorporado, para garantizar la transmisión del patrimonio a generaciones futuras. No obstante, la falta de una implicación real de la política realizada en cada país puede conducir a situaciones menos deseables, en la senda de la inscripción en la Lista del Patrimonio en Peligro o incluso la salida definitiva de la Lista, por la pérdida de los valores que originaron su inscripción.

## NOTAS

1. Las iglesias excavadas en la roca de Lalibela fueron inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial en el año 1978, según los Criterios (i)(ii)(iii). Fuente: <https://whc.unesco.org/es/list/18> [Consulta: 26/07/2022]

2. Según la edición digital de *Expansión* (Etiopía 2022),

la renta per cápita en Etiopía ocupa el puesto 171 de 196, lo cual es indicador del bajísimo nivel de vida de sus habitantes y con el peor nivel de calidad de vida, según el Índice de Desarrollo Humano IDH, ocupando el puesto 173.

## BIBLIOGRAFÍA

- Etiopía: Economía y demografía (2022) *Expansión*, Datos macro. Disponible en: <https://datosmacro.expansion.com/paises/etiopia> [Consulta: 26/07/2022]
- Martínez Yáñez, C. (2010) La redefinición del valor universal excepcional y el futuro de la Lista del Patrimonio Mundial. *erph\_revista electrónica de patrimonio histórico*, n.º 6, pp. 3-24. Disponible en: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/erph/article/view/18262> [Consulta: 26/07/2022]
- Martorell Carreño, A. (2016) La convención del patrimonio mundial en un mundo globalizado. *Turismo y Patrimonio*, n.º 10, pp. 41-54. Disponible en: <http://ojs.revistaturismoypatrimonio.com/index.php/typ/article/view/24> [Consulta: 26/07/2022]
- Querol, M. A., y Castillo, A. (2018) Documento de buenas prácticas en Patrimonio Mundial: acciones integrales. En: Castillo Mena, A. (ed.) *Actas del III Congreso Internacional de Buenas Prácticas en Patrimonio Mundial: Acciones Integrales*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, pp. 835-859
- Ruiz Navarro, E.M. (2021) *Análisis de Accesibilidad y Aplicación de Tic's en los principales bienes de Interés Cultural en Andalucía*. TFM, Universidad de Málaga. Documento inédito
- Semaw, M., Senishaw, G., & Alemu, M. (2022) Challenges and future perspectives of cultural heritage for a sustainable tourism development in Ethiopia: evidences from Rock Hewn Church of Lalibela. *Journal of Hospitality Management and Tourism*, vol. 13, n.º 1, pp. 1-17
- Toselli, C. (2006) Algunas reflexiones sobre el turismo cultural. *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, vol. 4, n.º 2, pp. 175-182
- Troitiño Vinuesa, M.A. (2018) Las Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España: el desafío de construir destinos turísticos sostenible en clave de patrimonio cultural. *Estudios Turísticos*, n.º 216, pp. 27-54
- UNESCO [Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura] (2008) *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*. Disponible en: <https://whc.unesco.org/archive/opguide08-es.pdf> [Consulta: 26/07/2022]